

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	--	----------------------

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) tiene como misión Impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, a fin de lograr un México Incluyente que permita el aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos. Proporcionar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, así como prever a nivel nacional las necesidades de tierra para el desarrollo urbano, la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda, a efecto de armonizar el desarrollo urbano, respecto al crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, consolidando ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables; y apoyar los programas de modernización de los registros públicos de la propiedad.

En este contexto el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016 respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación.

En este marco la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente", objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1. "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Además, dichos programas se alinean a las Estrategias Transversales: Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Por otra parte, la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E003) Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, (U001) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, (G001) Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda; (P003)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	--	----------------------

Modernización del Catastro Rural Nacional, (S213) Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, y (U003) Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, a través de los programas (S255) Consolidación de Reservas Urbanas y (S254) Programa de Prevención de Riesgos.

3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y el (S273) Programa de Infraestructura.

4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (S274) Programa de Apoyo a la Vivienda, (S177) Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, y (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad. Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E001) Procuración de justicia agraria, (E002) Programa de Atención de Conflictos Agrarios y (L001) Obligaciones Jurídicas Ineludibles.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos alcancen sus metas y objetivos, es necesario generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto en el cual la SEDATU cuenta con los Programas: (M001) Actividades de apoyo administrativo y (O001) Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	--	----------------------

Cambios en la Estructura Programática 2016

Para el ejercicio fiscal 2016, la SEDATU contará con una estructura programática orientada a alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial (2013-2018), así como determinar una asignación de gasto público con criterios de eficiencia y austeridad de acuerdo al actual esquema presupuestario, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, teniendo como resultado la fusión de los programas que se describen a continuación:

1. Programa de Infraestructura, a través de la fusión de los Programas HABITAT, Fomento a la Urbanización Rural (FUR), Rescate de Espacios Públicos (PREP), Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH), y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).
2. Programa de Fomento y Apoyo a la Vivienda, con la fusión de los Programas de Vivienda Digna y de Vivienda Rural.
3. Programa de Prevención de Riesgos, se fusionan los Programas de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) y el Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población de Zonas de Riesgo (POTER).
4. Programa de Definición, Conducción e Implementación de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio. La fusión de los Programa de Implementación de Políticas enfocadas en el Medio Agrario Territorial y Urbano, Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	--	----------------------

5. Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios. Se fusionan de los Programas Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios y Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR).